



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficio No. UIP/043/2016
Solicitud: UIP/SIP/024/2016
Cd. Victoria, Tam., a 25 de febrero de 2016

C. [REDACTED]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de cuatro de febrero del presente año, recibida por esta Unidad en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

“plataformas electorales 2016-2018 de todos los partidos políticos”(SIC)

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Cd. Victoria, Tam., a 25 de febrero de 2016.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, ***es de considerarse información pública***, en términos de lo dispuesto por el artículo 6, párrafo primero, inciso i), de la ley en comento, el cual señala que ***se considerará información pública***:

“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”

En base a lo anterior, por cuanto hace a las plataformas electorales 2016-2018 de todos los partidos políticos; me permito informarle que el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas emitió el Acuerdo IETAM/CG-24/2015 relativo al registro de plataformas electorales de los partidos políticos, correspondientes a las elecciones de integrantes del poder ejecutivo, legislativo y miembros de los 43 ayuntamientos de la Entidad, derivado de lo anterior se adjuntan archivos electrónicos en formato PDF, respecto de las plataformas electorales que presentaron en tiempo y forma los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena y Encuentro Social.



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En consecuencia notifíquesele al C. [REDACTED] en la cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalara, [REDACTED]

Lo anterior y además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 párrafo 1, 55 y 56, inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

ATENTAMENTE



**Lic. Juan de Dios Reyna Valle
Titular de la Unidad de
Información Pública del IETAM**